



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-002-2012-00845-00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandantes	CAVIPETROL
Demandado	RODRIGO CASTAÑO BUSTAMANTE
Decisión:	Expide despacho comisorio para diligencia de entrega del bien inmueble rematado
Interlocutorio	No. 1584VS

En atención a la manifestación elevada por el auxiliar de justicia (secuestre) HUMBERTO DE JESUS VALLEJO ATEHORTUA, en lo atinente a que se comisione para la diligencia de entrega material del bien inmueble objeto de la diligencia almoneda llevada a cabo en fecha de 27 de abril del año que transcurre, este Despacho Judicial dispone COMISIONAR a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE LA CIUDAD (REPARTO), a fin de que realicen la entrega del bien del bien inmueble rematado, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-41807 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, ubicado en la dirección; carrera 48 No.88-41 de la ciudad, a su adjudicatario, señor JUAN FERNANDO FLOREZ ARCILA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.376.962.

Se le pone de presente a la Dependencia Comisionada que se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario.

La parte actora, deberá aportar los respectivos anexos para la plena identificación del bien a fin de que el comisionado practique la diligencia

de entrega del bien rematado a su adjudicatario (acta de diligencia de remate y auto de aprobación). Asimismo, comunicar lo acá decidido al secuestre designado tal y como lo dispone el artículo segundo del Decreto 806 del 2020.

A través de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, **LÍBRESE** el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria